

# AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.aytoalmedinilla.org

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 11 de junio de 2011</b>	
Hora de celebración: 12:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Almedinilla	
Tipo de Sesión: <b>EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>


## Señores Asistentes

### Concejales:

**D. ANTONIO CANO REINA**  
**D. FRANCISCO PULIDO MUÑOZ**  
**D. JAIME CASTILLO PAREJA**  
**D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ CÓRDOBA GUTIÉRREZ**  
**D. PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ**  
**D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN MALAGÓN LÓPEZ**  
**D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ PEÑA**  
**D. ANDRÉS PULIDO CAÑADAS**  
**D<sup>a</sup> DOLORES ROJANO OSUNA**  
**D<sup>a</sup> VANESA PADILLA GUTIÉRREZ**  
**D<sup>a</sup>. ROSA MARIA TORRES CÓRDOBA**

### Secretario:

**D. DOMINGO CARRILLO CANO**

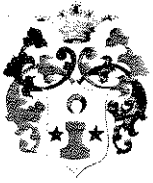


En Almedinilla, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 11 de junio de 2011, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 22 de Mayo de 2011.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

**D. ANTONIO CANO REINA**, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por **D. ANDRÉS PULIDO CAÑADAS**, Concejal de menor edad y por **D. DOMINGO CARRILLO CANO**, Secretario de la Corporación.



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - www.aytoalmedinilla.org

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

**D. ANTONIO CANO REINA**

**D<sup>a</sup> DOLORES ROJANO OSUNA**

Realizada la votación a mano alzada, arroja el siguiente resultado:

**D. ANTONIO CANO REINA, 8 votos**

**D<sup>a</sup> DOLORES ROJANO OSUNA, 3 votos**

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. ANTONIO CANO REINA, coincidiendo este con el cargo de presidente de la Mesa de Edad, este es proclamado Alcalde por el concejal de menor edad D. ANDRES PULIDO CAÑADAS, que le hace entrega del bastón de mando

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Almedinilla con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. ANTONIO CANO REINA, ocupa la Presidencia y concede la palabra a los representantes de los grupos políticos.

Interviene en primer lugar D<sup>a</sup> DOLORES ROJANO OSUNA, en representación del Partido Popular, que da la enhorabuena al Sr. Alcalde y manifiesta que harán una oposición responsable y constructiva y apoyaran todos los proyectos que beneficien al pueblo, poniéndose a disposición para trabajar en lo que se considere oportuno.



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 - www.aytoalmedinilla.org

Seguidamente interviene , por el Partido Socialista, D. JAIME CASTILLO PAREJA, diciendo que “desde el Grupo Socialista queremos hacer reflejo y dar las gracias al pueblo de Almedinilla, por su nuevo respaldo al trabajo y proyecto que este grupo mantiene para nuestra localidad. Honradez y continuo trabajo serán, como lo han sido, nuestras premisas con este compromiso que nuevamente contraemos con todos los vecinos de Almedinilla y aldeas. Ese fue el inmenso trabajo que dejaros anteriores concejales y que acogemos hoy nosotros con la misma ilusión y fuerza. Habrá aciertos y errores, pero nuestro objetivo será, sin duda, el gran proyecto que es hoy en día Almedinilla y el estar junto a nuestros vecinos ante cualquier necesidad o problema.

Finalmente, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo y felicitación a los señores Concejales y agradecer las palabras de los portavoces de los dos grupos que compondrán la nueva Corporación. Y tras saludar a los asistentes y agradecerles su presencia, agradece a los compañeros concejales su confianza, y al pueblo en general su apoyo en las urnas. Continúa diciendo que es un reto que de nuevo afrontará con ilusión, convencimiento, decisión y actitud de servicio, y manifiesta que será el Alcalde de todos, de los que le han votado y de los que no lo han votado, siendo el alcalde de mano tendida que ha venido siendo hasta ahora. A continuación esbozó las claves de su actuación para los cuatro próximos años que se centrarán en la Innovación Tecnológica ( fibra optica), Infraestructura( Casa de Cultura, Coliseo y Consultorio Médico), Jóvenes ( formación, deporte, ocio), Igualdad y Bienestar Social ( dependencia) y atención a las Aldeas. En resumen, proclamó que no van a escatimar esfuerzos para mejorar esperando ser capaces de resolver las demandas que le planteen los vecinos a base de trabajar y trabajar por ellos.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:20, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

Vº Bº

El Alcalde,



Fdo. D. Antonio Cano Reina.

El Secretario,

Fdo. D. Domingo Carrillo Cano.